

Departamento: HACIENDA\_INTERVENCION

Expediente: 001/2022/6822

Asunto: MODIFICACIÓN CRÉDITO Nº 11/2022 DE TRANSFERENCIAS CRÉDITOS

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**VISTO** el expediente administrativo 001/2022/6822 de modificaciones de crédito número 11/2022, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la transferencia de créditos dentro de la misma Área de Gasto.

#### ATENDIENDO A:

- Que existe un Informe Propuesta suscrito por el Director del Área de Gerencia y del Concejal de Hacienda, de fecha 1 de junio de 2022.
- Que existe Informe de Control Financiero Permanente suscrito por el Jefe de Oficina Presupuestaria y del Interventor, con fecha 2 de junio de 2022.

**VISTOS** todos los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

#### RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente Nº 11/2022 de modificaciones de crédito, con el siguiente detalle:

#### -TRANSFERENCIA CRÉDITO POR IMPORTE DE 23.375,21€

##### I.- Legislación aplicable:

- a) Arts. 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- b) Arts. 40 a 42 del RD. 500/1990.
- c) Base 10ª de ejecución del Presupuesto General para 2022.

##### II.- Propuestas realizadas por las áreas:

- EXP. 001/2022/6655.-Propuesta realizada por el Área de Inversiones y Servicios Públicos dentro de aplicaciones del Cap II y la misma Área de gasto 4, por importe de 11.375,21€ con el fin de:

Firma 2 de 2  
Federico José López Álvarez  
07/06/2022  
Secretario General

Firma 1 de 2  
Ruben Alfaro Bernabé  
07/06/2022  
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7247521e18604891b838e6cb6395aa51001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/1786 - Fecha Resolución: 07/06/2022



- Subsanan los defectos encontrados en los transformadores de medida existentes en el Mercado Central de Elda, incrementando la partida de reparación para el citado fin.
  - No afectando el normal funcionamiento del servicio, la partida que es objeto de transferencia a la baja.
- EXP. 001/2022/6680.- Propuesta realizada por el Área de Cultura y Sociedad dentro de aplicaciones de la misma Área de Gasto 3, por importe de 12.000€ con el fin de:
    - Asumir actividades dirigidas a Juventud.
    - No afectando el normal funcionamiento del servicio, la partida que es objeto de transferencia a la baja. Ya que no es posible llevar a cabo el programa de becas Volver y concursos juventud.

### III.- Detalle de la modificación:

#### Gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			LITERAL	CONSIG. ACTUAL	REDUCCIÓN	AUMENTO	CONSIG. DEFINITIVA
400	43124	21301	MERCADOS. MANTENIMIENTO ASCENSORES	6.776,59 €	0,00 €	11.375,21 €	18.151,80 €
400	43124	22700	MERCADOS- TRAB. OTRAS EMPR. LIMPIEZA Y ASEO	196.397,39 €	-11.375,21 €	0,00 €	185.022,18 €
570	33450	22699	JUVENTUD PROMOCIÓN SOCIAL. OTROS GASTOS DIVERSOS	61.624,24 €	0,00 €	12.000,00 €	73.624,24 €
570	33450	48101	JUVENTUD. BECAS	14.500,00 €	-12.000,00 €	0,00 €	2.500,00 €
TOTAL				279.298,22 €	-23.375,21 €	23.375,21 €	279.298,22 €

**SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

**TERCERO:** Comunicar asimismo al Área de Inversiones y Servicios Públicos y al Área de Cultura y Sociedad esta resolución.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2 Ruben Alfaro Bernabé 07/06/2022 Alcalde  
Firma 2 de 2 Federico José López Álvarez 07/06/2022 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7247521e18604891b838e6cb6395aa51001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/1786 - Fecha Resolución: 07/06/2022

